**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS** y **ALMA YESENIA PORTILLO LERMA**, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como lo previsto en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar respetuosamente al **Honorable Congreso de la Unión**, a que en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos, apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasaporte mexicano constituye un documento fundamental que no solo acredita la identidad de las y los ciudadanos, sino que además garantiza el derecho a la libre movilidad internacional. Su costo debe responder a principios de justicia social y accesibilidad, y no ser únicamente un mecanismo recaudatorio.

En la geopolítica de los arrebatos no existe defensa efectiva, sino la de anticipar escenarios posibles. México y Estados Unidos siempre han tenido una vecindad difícil; mientras nuestro país enfrenta cuestionamientos por su política migratoria, sus ciudadanos padecen el ominoso señalamiento de ser indeseables. A ello se suman medidas unilaterales del gobierno estadounidense como el aumento del costo de las visas y gravámenes a las remesas.

En este contexto, el pasaporte mexicano resulta ser **el tercero más caro del mundo**, con un costo superior a los $4,120.00 pesos en su modalidad de 10 años. A nivel nacional, esta cifra representa un obstáculo económico severo para miles de familias, y en estados fronterizos como Chihuahua la situación se agrava, pues se trata de una comunidad cuya vida social, cultural y económica depende de la relación con Estados Unidos.

Hoy, obtener un pasaporte y una visa representa una carga desproporcionada. Una familia de cuatro integrantes debe destinar casi $50,000 pesos para poder cruzar la frontera y realizar actividades tan esenciales como atender su salud, trabajar, estudiar o visitar a sus seres queridos. Este gasto es insostenible para amplios sectores de la población.

Cabe señalar que el costo del pasaporte está regulado en el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos y actualizado conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal 2025. Sin embargo, más allá de ser un mecanismo fiscal, el pasaporte debe entenderse como un derecho y no como un privilegio. Reducir su costo no es una pérdida presupuestaria, sino un acto de justicia social, de fortalecimiento de la identidad nacional y de garantía del derecho a la movilidad.

Además, el reciente incremento del costo de la visa B1/B2 en Estados Unidos, de 185 a 435 dólares, agrava aún más la situación. Esto coloca a los ciudadanos mexicanos en una posición de desventaja, con un doble costo que limita gravemente su movilidad internacional.

Por lo anterior, reducir en un 50% el costo del pasaporte mexicano constituye una medida justa, proporcional y necesaria. Es una respuesta solidaria y empática hacia quienes se esfuerzan por construir un mejor futuro, una manera de estar a la altura de las circunstancias históricas que hoy enfrentamos.

Cabe destacar que recientemente el Ejecutivo Federal entregó al Congreso de la Unión **el Paquete Económico 2026** para su análisis y discusión, lo que abre una ventana de oportunidad para revisar, dentro del marco de la Ley Federal de Derechos, el tema del costo del pasaporte mexicano. Este momento resulta particularmente oportuno, ya que es precisamente en la discusión presupuestaria cuando se pueden realizar ajustes que impacten directamente en los derechos y en el bolsillo de la ciudadanía.

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a que, en el proceso de discusión de la Ley Federal de Derechos, apruebe una reducción del 50% en las tarifas de expedición del pasaporte mexicano.

**SEGUNDO** Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades y órganos señalados para los efectos conducentes.

**ECONÓMICO**. Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

**FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS**

**DIPUTADO CIUDADANO**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**ALMA YESENIA PORTILLO LERMA**

**DIPUTADA CIUDADANA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**